

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 254 Martes 22 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 57342

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44693** *MADRID* 

EDICTO

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 10 de Madrid,

## Hace saber:

- 1.- Que en el concurso número de autos 761/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.00.2-2016/0178952, por auto de fecha 21 de junio de 2019 dictado por la Ilma. Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Promociones y Desarrollos Creaziona, S.L., con CIF nº B83793190 y domiciliado en C/ Velázquez nº 80, 6º derecha de Madrid, habiéndose dictado por este Juzgado auto ordenado por dicha Sección 28ª, de fecha 05/09/2019 previsto en el artículo 21 de la LC, con los pronunciamientos previstos en dicho precepto legal.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es la persona jurídica Jorge Muñón Consultores, S.L.P., con domicilio postal en calle Ferraz nº 4 (28008 de Madrid) y dirección electrónica jorgemunoz@jorgemunozabogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.registradores.org

Madrid, 8 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190058121-1